



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Dependencia.-	Dirección General de Medio Ambiente
Área.-	Dirección de Normatividad y Vigilancia
Trámite.-	«Inscripción al Registro Municipal de Grandes Generadores Registro »
Clave del Trámite.-	MA-012
Fundamento Legal.-	▪ Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Medio Ambiente para el Municipio de Torreón Coahuila, Artículo 191.- Ley Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente del Estado De Coahuila De Zaragoza Artículo 99.
Caso en que se inscribe al Registro.-	Todos aquellos establecimientos que generen más de cinco toneladas de residuos sólidos en el año en el municipio de Torreón.
Formato.-	Inscripción al registro presentando cédula.
Lugar de atención.-	Allende No. 333 Pte. Col. Centro Plaza Mayor 4to Piso
Teléfono.-	(871) 5007000 Ext. 1434
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas
Requisitos.-	▪ Sin costo pero obligatorio. ▪ Formato debidamente llenado
Datos de Anexos.-	Comprobantes de contrato y recibos de facturas
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de entrega.-	En Enero y Julio
Vigencia del Trámite.-	Anual
Correo Electrónico.-	medioambientetorreon@gmail.com
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal.